

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración — Intervención de Fondos
de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.
Imprenta de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Miércoles 11 de Febrero de 1948

Núm. 34

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Sobre declaraciones juradas de existencias de avellana y almendra

Se pone en conocimiento de todos los poseedores de almendra y avellana que en el plazo máximo de cinco días a partir de la publicación de esta nota han de revalidar ante la Alcaldía de su residencia las declaraciones juradas de existencias de estos frutos.

Las declaraciones se han de hacer por duplicado y detallando, por separado cada fruto, las existencias en cáscara, pepita o grana.

Los Ayuntamientos deberán remitir con toda urgencia, directamente a esta Delegación, un ejemplar de cada declaración recibida, debiendo conservar el otro.

León, 7 de Febrero de 1948.

546 El Gobernador Civil-Delegado,

Distrito Forestal de León

AVISO IMPORTANTE

Se avierte a los propietarios o contratistas de aprovechamientos maderables en montes particulares y a los rematantes o adjudicatarios de estos

mismos aprovechamientos en los montes públicos que no hayan entregado a la Renfe las traviesas procedentes de los cupos o parte de los cupos de reserva obligatoria, correspondientes a los aprovechamientos realizados en los años forestales de 1944-45, 1945-46 y 1946-47, que habiendo expirado el día 31 del pasado mes de Enero el plazo que se concedió para dichas entregas por Orden del Ministerio de Obras Públicas de 12 de Diciembre de 1947, se procederá por esta Jefatura, a partir del día 20 de los corrientes, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de Julio de 1947, a iniciar la tramitación de los oportunos expedientes para la imposición de sanciones a aquellos deudores de traviesas que no presenten antes de dicho día en esta Jefatura los justificantes de las entregas de traviesas por ellos realizadas.

León, 7 de Febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Víctor M.ª de Sola y Herrán.

549

Delegación de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

Desde el día 10 al 25 del actual mes de Febrero, queda abierto el pago en la Depositaria-Pagaduría de esta Delegación de nóminas a favor de los Ayuntamientos de esta provincia por el 10 por 100 de participación en las cuotas de Rústica y Pe-

cuaria, que les concede la Ley de 26 de Septiembre de 1941 por haber llevado a cabo la rectificación de sus amillaramientos, correspondientes al 1.º, 2.º y 3.º trimestre del año 1947.

Se advierte que dichas nóminas deberán ser formalizadas dentro del plazo señalado para evitar, en otro caso, el reintegro al Tesoro de las cantidades no percibidas.

León, 9 de Febrero de 1948.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

540

Administración municipal

Ayuntamiento de Cuadros

Habiendo sido halladas en el punto denominado Estación de Cuadros, con fecha 20 de Noviembre pasado, seis reses cabrías, machos, serán entregadas a quien pruebe ser su propietario.

Cuadros, a 10 de Enero de 1948.—El Alcalde, Roque Llamas.

112

Núm. 55.—15,00 ptas.

Ayuntamiento de Encinedo

Formada por esta Junta Local la lista de productores de este Municipio, entre los cuales se han distribuido las superficies mínimas a barbechar durante la actual campaña de 1947-48, y sobre ellas a cultivar cereales, tanto panificables como piensos en la campaña agrícola de 1948-49, se hallan de manifiesto al público en esta Secretaría, dentro

1 plazo de quince días hábiles, durante los cuales pueden ser formuladas reclamaciones.

Encineto, 30 de Enero de 1948.—
El Alcalde, Ramiro Palla. 537

Administración de justicia

Juzgado de instrucción de Villafranca del Bierzo

Don Bernardo Francisco Castro Pérez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 81 de orden en el año de 1947, sobre apropiación indebida, por parte de Manuel Fernández Iglesias, que estuvo domiciliado accidentalmente en León, apropiándose al parecer, de 3.625 pesetas que en concepto de depósito había percibido de Lorenzo Villena García, por la compra de papel en cantidad de 727 kilos, en el mes de Septiembre último, y vendiéndolo después a una tercera persona, se acordó citar a medio del presente edicto al referido denunciado Manuel Iglesias Fernández, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días, contados desde la inserción del presente, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído en la mentada causa; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Y con el fin de que tenga efecto la citación dicha, se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Villafranca del Bierzo a 24 de Enero de 1948.—Bernardo Francisco Castro Pérez.—El Secretario, (ilegible). 517

Juzgado Comarcal de Puente de Domingo Flórez

Don José Otero González, Secretario del Juzgado Comarcal de Puente de Domingo Flórez.

Doy fe: Que en este Juzgado penden autos de juicio de faltas con el n.º 81-47 sobre lesiones, a instancia de Adelina Palla González, contra Engracia Palla García, soltera, mayor de edad y vecina de Sigüeya, y en ejecución de sentencia se sacan a pública subasta los bienes embargados a la misma que son los siguientes:

Sitos en Sigüeya (Benuza)

1. Tierra en «Santa Catalina», de dos áreas, linda: Norte, Adela Palla; Sur, Manuel Blanco; Este, Plácido Rodríguez, y Oeste, Antonio Álvarez; valor cien pesetas.

2. Tierra en «Fuentealgoz», de extensión dos áreas, linda: Norte, María Blanco; Sur, Antonia Álvarez; Este, Francisco Rodríguez, y Oeste,

baldío; valor setenta y cinco pesetas.

3. Tierra en «Fuentealgoz», de doce áreas, linda: Norte, monte; Sur, Benigno Álvarez; Este, baldío, y Oeste, monte; valor cien pesetas.

4. Huerto en «Hiruelos», de extensión una área con cincuenta y cinco centiáreas, linda: Norte, Jesús Blanco; Este, Celestino Álvarez; Sur, Adela Palla, y Oeste, Daniel Rodríguez; valor cien pesetas.

5. Prado en «Gargantina», de setenta y seis centiáreas, linda: Norte, José Prieto; Sur, pared; Este, Pedro Méndez, y Oeste, herederos de Diego Palla; valor ciento veinticinco pesetas.

6. Una casa en ruinas en «Llamazal», que linda: derecha entrando, Antonio Prieto; izquierda, herederos de Daniel Rodríguez, y espalda, Callejo; valor doscientas pesetas.

7. Huerto en «Llamazal», de cincuenta centiáreas, linda: Norte, Gumersindo Álvarez; Sur, herederos de Miguel Franco; Este, Manuel Blanco, y Oeste, Manuel Franco; valor veinticinco pesetas.

Los referidos bienes se sacan a pública subasta, cuyo acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado Comarcal de Puente de Domingo Flórez el día once de Marzo próximo y hora de las once, y los licitadores que quisieran tomar parte en la misma deberán guardar lo establecido en el art. 1.499 y 1.500 de la Ley Procesal Civil, haciéndose constar que los autos y antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y que no se han suplido previamente la falta de título de propiedad.

Dado en Puente de Domingo Flórez, a cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—J. Otero González.

504

72,00 ptas.

Don José Otero González, Secretario del Juzgado Comarcal de Puente de Domingo Flórez.

Doy fe: Que en este Juzgado penden autos de juicio de faltas con el n.º 64-47 por maltratos a instancia de Brindis Morán contra Engracia Palla, vecina de Sigüeya, y en ejecución de sentencia se sacan a pública subasta los bienes embargados a la misma que son los siguientes:

Sitas en Sigüeya, Ayuntamiento de Benuza

1. Tierra en «Vega de las Eras», de una área ochenta centiáreas, linda: Norte, camino; Sur, calleja; Este, pared, y Oeste, María González; valor cien pesetas.

2. Tierra en «Fontanilla», de cuarenta y cuatro centiáreas, linda: Norte, Natalia Rodríguez; Sur, José López; Este, José Palla, y Oeste, Tibério Rodríguez; valor ciento cincuenta pesetas.

3. Tierra en «Villín», de dos áreas,

linda: Norte, José Palla; Sur, Matilde Prieto; Este, Plácido García, y Oeste, José Maestre; valor ciento cincuenta pesetas.

4. Huerto en la «Cancilla», extensión veinte centiáreas, linda: Norte y Este, Francisco Morán; Sur, Benito Rodríguez, y Oeste, Domingo Álvarez; valor cincuenta pesetas.

5. Tierra en «Valderamino», de extensión cuatro áreas, linda: Norte y Sur, Adelina Méndez; Este, Muria, y Oeste, Isabel Oviedo; valor cien pesetas.

Los referidos bienes se sacan a pública subasta, cuyo acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado Comarcal de Puente de Domingo Flórez el día once de Marzo próximo y hora de las doce, y los licitadores que quisieran tomar parte en la misma deberán guardar lo establecido en el art. 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los autos y antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado Comarcal, y que no se han suplido previamente la falta de título de propiedad.

Dado en Puente de Domingo Flórez, a cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—J. Otero González.

505

61,00 ptas.

Requisitoria

Ceijo, Solina, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, a no ser que en fecha 18 de Noviembre último, estuvo domiciliada accidentalmente en esta ciudad con su hermana Florentina Ceijo, que tiene su domicilio en la calle de Herreros en esta ciudad, núm. 15, hallándose en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal, sito en la calle Pilotos de Regueral, núm. 6, el día 27 de Febrero, a las once horas, para la celebración del juicio de faltas que se le sigue por lesiones, con el número 702 de 1947, y a cuyo acto, comparecerá con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente, a su defensa.

Y para que sirva de citación a la denunciada Solina Ceijo, expido y firmo la presente en León a catorce de Enero 1948.—El Secretario, Jesús Gil. 511

ANUNCIO PARTICULAR

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León

Habiéndose extraviado la libreta número 37.838 del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera. 538 Núm. 57.—15,00 ptas.